



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ACTA No. 1-2022

Referencia: AMC-CCC-CP-2022-0003

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, **"CONSTRUCCION DE LA CAPILLA RELIGIOSA DE JABONICO DEL MUNICIPIO DE CEVICOS "**, REFERENCIA: **AMC-CCC-CP-2022-0002**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez República Dominicana, a los 23 (días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de cevicos, conformado por los señores: Licdo. Prebisterio Lora de la Cruz Alcalde Municipal Licdo. Carlos Primero Núñez Tesorero Municipal, Licdo. Gregorio Morillo González Consultor Jurídico. Ing. Ángel Gabriel Ramírez García. Licdo. Alexander Mejía Brito Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la CONSTRUCCION DE LA CAPILLA RELIGIOSA de JABONICO del " MUNICIPIO DE CEVICOS ", REFERENCIA: **AMC-CCC-CP-2022-0003**

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cevicos, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Construcción de Obra en el Municipio de Cevicos **COSTRUCCION DE LA CAPILLA RELIGIOSA DE JABONICO DEL MUNICIPIO DE CEVICOS"**, REFERENCIA: **AMC-CCC-CP-2022-0003**


SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12.


TERCERO: DESIGNAR como perito a: licdo. Ángel Gabriel, Ramírez García, Miguel ant reyes encargado de obras publica, Leoncio Álvarez, contable, Rafael Antonio Basarte, contralor, para que asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de cevicos


POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

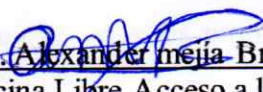
En la Ciudad y Municipio de Cevicos , Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los (23) días del mes de mayo del año 2022, (dos mil veintidós).


Licdo. Prebisterio Lora De la Cruz
Alcalde municipal


Licdo. Carlos Primero Núñez roja
Tesorero Municipal
Miembro


Licdo. Gregorio Morillo González
Consultor jurídico
Miembro


licdo José Mena Hernández
Encargado de compra y contrataciones
Miembro


Licdo. Alexander Mejía Brito
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

